

LA SOCIEDAD ROMANA| PATRICIOS Y PLEBEYOS

¿Qué tal estáis? Bienvenidos al vídeo en el que vamos a abordar los aspectos fundamentales de la organización social en la antigua Roma. Empezaremos comentando cómo era la sociedad del periodo republicano para pasar posteriormente a hablar de la ciudadanía romana durante el Imperio.

1. La República: patricios y plebeyos.

Durante el periodo republicano -que como ya sabemos abarca del 509 a. C. al 27 a. C.- el grupo social que dominaba la vida en Roma era el de los patricios ¿Quiénes eran y de dónde venían los miembros del patriciado? Al parecer eran aquellos que, supuestamente, descendían de los primeros habitantes de la ciudad. Es decir, aquellos que acompañaron a Rómulo en los inicios de Roma.

Por tanto, las familias patricias se agrupaban en función de quién era su ancestro, y a este le llamaban *pater*; de hecho, el término patricio viene precisamente de *pater* o padre. A su vez, aquellos que descendían de un mismo *pater* formaban parte de una única *gens* y compartían un elemento común en su nombre: el *nomen*; para no complicarnos digamos que era una especie de apellido.

En fin, sigamos y ya hablaremos en otro momento de cómo se formaban los nombres de los romanos. Por el hecho de pertenecer al patriciado, estas personas tenían una serie de privilegios. Destacaremos aquí tres: poseer tierras y ganado, acceder a las magistraturas y servir en las legiones.

El resto de las personas libres -pues no vamos a hablar ahora de los esclavos- formaban parte de la plebe. La mayoría de ellos se dedicaba a la agricultura y la ganadería, si bien también había artesanos y pequeños comerciantes. A pesar de ser el grupo mayoritario de la sociedad romana, tenían menos derechos políticos que los patricios. De hecho, hasta el 494 a. C. no pudieron participar en los asuntos públicos. Ese año, como consecuencia de la escisión del Aventino, el patriciado se vio obligado a negociar.

¿Qué fue eso de la escisión? Muy sencillo: los plebeyos subieron a una de las siete colinas de Roma -el Aventino- y amenazaron con irse de la ciudad si no los patricios no les daban ciertos derechos. Finalmente se les concedió la capacidad de elegir unos cargos públicos que les representaban, defendían y solo ellos podían elegir: los tribunos de la plebe. Y bueno, así terminó la escisión del Aventino.

2. La sociedad romana en época imperial.

Pasamos ahora a explicar brevemente cómo era la organización social romana durante la etapa imperial. En los cinco siglos del Imperio, la sociedad fue transformándose progresivamente, de tal modo que el patriciado fue perdiendo importancia como consecuencia de la expansión territorial y el crecimiento de la población gobernada por Roma.

Finalmente, la jerarquía social pasó a depender únicamente de la riqueza. De esta manera, formaban parte del orden ecuestre aquellos que contaban con 400.000 sestercios, mientras que era necesario un millón para entrar en el orden senatorial. Como su nombre indica, solo estos últimos podían formar parte del Senado, así como desempeñar las magistraturas.

De forma simultánea a la división social entre orden ecuestre y clase senatorial, surgió la cuestión de la ciudadanía romana. Según el Imperio se fue expandiendo y los territorios conquistados asumieron la cultura y costumbres de Roma, empezó a plantearse si realmente se les podía considerar ciudadanos o no. Ese no era un aspecto menor, pues la ciudadanía te permitía tener ciertos privilegios: desempeñar cargos públicos, poseer tierras, derecho al voto, etc.

Poco a poco la ciudadanía se fue extendiendo a todas las personas libres del Imperio. En el caso concreto de Hispania –que en su mayoría es la actual España– esto se llevó a cabo a través de un edicto aprobado por el emperador Caracalla en el año 212. Ahora bien, también existían diferencias entre aquellos que no eran ciudadanos de Roma. De un lado tendríamos a los peregrinos, personas libres que vivían dentro del Imperio pero que no tenían la ciudadanía romana. Por otro estarían los *dediciti* o pueblos conquistados; pues no era lo mismo rendirte a Roma que resistirte e incluso sublevarte una vez te habías rendido. Y, por último, estarían los bárbaros o extranjeros; es decir, aquellos que vivían fuera de las fronteras del Imperio.